

Administrativando Abogados defiende ante el Tribunal de Cuentas a once de sus funcionarios para garantizar el derecho a su promoción profesional

Publicado el miércoles, 10 diciembre 2025



Antonio Benítez Ostos, Socio – Director y Fundador de Administrativando Abogados, en el centro, flanqueado por David Muñoz, Asociado Senior y M. José Amo, Directora en la firma.

El despacho **Administrativando Abogados**, boutique líder en Derecho Administrativo y Contencioso-Administrativo en España, ha interpuesto un recurso de alzada ante el Pleno del Tribunal de Cuentas en defensa de un numeroso grupo de funcionarios del órgano fiscalizador, quienes consideran vulnerado su derecho esencial a la promoción profesional tras la desestimación de su solicitud para convocar un concurso específico restringido destinado a la provisión de puestos del subgrupo C1 (cuerpo administrativo).

La controversia tiene su origen el 5 de febrero de 2025, fecha en la que once funcionarios elevaron una petición formal a la Comisión de Gobierno del Tribunal de Cuentas solicitando que se adoptaran medidas que permitieran garantizar un desarrollo profesional en igualdad de condiciones, tal y como sucede en la Administración General del Estado y en numerosas administraciones autonómicas y locales.

En concreto, a través de **Administrativando Abogados**, reclamaban la convocatoria de concursos específicos restringidos para la provisión de puestos del subgrupo C1, de modo que pudieran acceder a ellos los funcionarios que ya prestan servicio activo en el propio Tribunal, conforme a los principios de objetividad, igualdad, mérito y capacidad.

Sin embargo, el 3 de octubre de 2025, los funcionarios recibieron la notificación de la resolución de 1 de octubre, en la que la Comisión de Gobierno decidió desestimar íntegramente la solicitud. Frente a dicha resolución, y estimando que esta vulnera sus derechos, los funcionarios, representados por Administrativando Abogados, han interpuesto recurso de alzada para que el Pleno del Tribunal revise y revoque la decisión adoptada.

Motivos de defensa argumentados en el recurso

El **recurso de alzada** sostiene que la promoción profesional constituye un derecho fundamental de los empleados públicos, reconocido expresamente en el Texto Refundido del Estatuto Básico del Empleado Público (TRLEBEP) y respaldado reiteradamente por la jurisprudencia del Tribunal Constitucional y del Tribunal Supremo. El documento presentado por el despacho recuerda que el artículo 23.2 de la Constitución Española garantiza el acceso a funciones y cargos públicos en condiciones de igualdad, mérito y capacidad, principios que no pueden verse restringidos por decisiones internas carentes de justificación objetiva.

Además, el recurso que lidera **Administrativando Abogados**, cita la Sentencia 38/2021 del Tribunal Constitucional, que delimita la competencia estatal para fijar las bases del régimen funcionarial, afirmando que cualquier normativa o actuación interna de un órgano constitucional, como es el Tribunal de Cuentas, debe respetar plenamente estos derechos esenciales.

Por tanto, el desarrollo de la legislación básica que efectúe el Tribunal no puede vaciar de contenido el derecho a la promoción profesional ni convertirlo en un mero trámite formal.

Uno de los puntos centrales del recurso es la denuncia de que la Comisión de Gobierno haya considerado que los funcionarios que se encuentran en situación de excedencia respecto de otras administraciones no pueden participar en los concursos, a pesar de que prestaban servicios activos en el Tribunal de Cuentas en el momento de la solicitud. Esta interpretación, señala el recurso, no está respaldada por la normativa de función pública y constituye un obstáculo injustificado.

Asimismo, el documento analiza la evolución de las convocatorias internas del Tribunal de Cuentas. En la del año 2018, se permitía expresamente participar a funcionarios en servicio activo o en cualquier situación administrativa, salvo suspensión firme, previsión completamente alineada con las prácticas habituales de otras administraciones. Pero en la convocatoria de 2020 se introdujeron restricciones mucho más severas sin ofrecer motivación organizativa clara ni justificación técnica. Esta diferencia injustificada es, para el despacho recurrente, un indicio evidente de arbitrariedad.

El recurso incorpora también un informe de la Abogacía General del Estado de 6 de mayo de 2025, donde se afirma que no existe impedimento legal para permitir a los funcionarios solicitantes participar en los concursos restringidos y que las trabas planteadas proceden exclusivamente de decisiones internas de la Subdirección de Recursos Humanos. Esto confirma, según Administrativando Abogados, que la denegación carece de base legal.

Peticiones de los recurrentes

En sus conclusiones, el recurso solicita tres acuerdos principales:

La anulación de la resolución de 1 de octubre de 2025, estimando la solicitud de los funcionarios.

La adopción de medidas para que en futuros concursos se permita participar a funcionarios del subgrupo correspondiente, en servicio activo o en cualquier situación administrativa salvo suspensión firme.

La emisión de una resolución motivada y conforme a Derecho, incorporando además los expedientes administrativos completos de las convocatorias de 2018 y 2020.

Según **Antonio Benítez Ostos**, socio director y fundador de **Administrativando Abogados** “La provisión de puestos y la progresión profesional no pueden convertirse en un formalismo vacío de garantías. Las administraciones están obligadas a respetar los principios constitucionales que rigen el acceso y desarrollo de la función pública. En caso de que dicho recurso no sea estimado, acudiremos a la fase **contencioso – administrativa**”.

Con la interposición de este recurso, el despacho busca no solo la restitución de los derechos de los funcionarios afectados, sino también reforzar un criterio interpretativo que asegure el respeto absoluto a la legalidad y a la profesionalización de los empleados públicos en el Tribunal de Cuentas.



< Anterior La Audiencia Provincial de Sevilla absuelve a los dieciséis acusados en el caso de las Minas de Aznalcóllar

Afianza adquiere Epimetheus Process Solutions y refuerza su posición en el middle market

Siguiente >

Redacción

Sobre el autor



La redacción de Lawyerpress News la componen periodistas de reconocido prestigio y experiencia profesional. Dirigido por Hans A. Böck como Editor y director es una publicación independiente. Nos puede contactar en redaccion@lawyerpress.com y seguimos en Twitter en @newsjuridicas, LinkedIn, Facebook, Instagram, Threads y Bluesky.

Comenta el artículo

Nombre (requerido)

Email (required)

Web

Comentario

Enviar Comentario

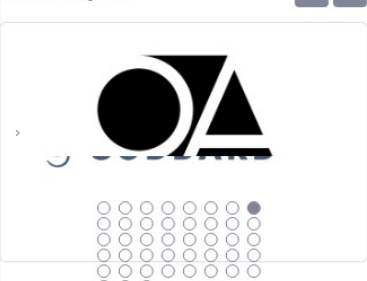


en Lawyerpress

Nuestras Redes Sociales:



Perfiles de Despachos



Últimas noticias



Acto de entrega de diplomas e insignias de 25 años de ejercicio y Medalla de Honor del ICPM

El pasado jueves tuvo lugar el acto de entrega de insignias y diplomas que a petición del ICPM otorga el Consejo General a los colegiados que cumplen 25 años en ... Leer más ...



Grant Thornton incorpora a Font Digital Law

Grant Thornton anuncia la incorporación de Font Digital Law, boutique legal fundada en Barcelona y especializado en Derecho Digital y Tecnológico, con 14 años de trayectoria prestando asesoramiento jurídico a ... Leer más ...



Abogados Legalsha supera los 10.000 acuerdos extrajudiciales en reclamaciones de consumo en 2025

Abogados Legalsha, despacho especializado en derecho bancario y defensa del consumidor, ha reforzado en los últimos años su papel como referente en la tramitación extrajudicial frente a entidades financieras. Desde ... Leer más ...



El 'Premio Extraordinario Futuros Abogados y Abogadas de Barcelona' llega a su sexta edición y se consolida como referente de la excelencia de los jóvenes juristas

El Palauet Casades acogió la ceremonia de entrega del Premio Extraordinario Futuros Abogados y Abogadas de Barcelona. Este galardón, que este año llega a su sexta edición, se ha consolidado ... Leer más ...



El CGAE apuesta por la formación y los servicios tecnológicos al colegiado

El Consejo General de la Abogacía Española reforzará su actividad en 2026 poniendo especial énfasis en la formación y en el acceso a los servicios tecnológicos para los Colegios y ... Leer más ...



El Congreso sobre la reforma de la Administración Pública del ICAB presenta un conjunto de medidas para mejorarla

El Colegio de la Abogacía de Barcelona (ICAB) ha celebrado, a lo largo del 11 de diciembre, el 'Congreso sobre la reforma de la Administración Pública 2025. La mirada de ... Leer más ...



Graduados Sociales recaban apoyo para que la Ciudad de la Justicia albergue un espacio sobre el origen del Tribunal Supremo nacido en Cádiz en 1812

El Colegio Oficial de Graduados Sociales de Cádiz y Ceuta ha dirigido diversas comunicaciones oficiales al presidente de la Junta de Andalucía, Juan Manuel Moreno Bonilla; al consejero de Justicia, ... Leer más ...



Diego García Paz presenta su nuevo libro 'NUESTRO REFLEJO', la quinta parte de su 'Saga de la Justicia'

Diego García Paz, Letrado Jefe del Servicio Jurídico de Civil y Penal de la Comunidad de Madrid y académico correspondiente de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación de España, ... Leer más ...



Teresa Peramato Martín ha tomado posesión de su cargo como Fiscal General del Estado

Teresa Peramato Martín ha tomado posesión de su cargo como Fiscal General del Estado en el Salón de Plenos del Tribunal Supremo, en un acto presidido por la presidenta del alto ... Leer más ...



Evergreen Legal asesora a MasOrange en la financiación de PremiumFiber, la mayor red de fibra óptica de España

Evergreen ha asesorado a MasOrange en la financiación de PremiumFiber, la nueva netco participada también por Vodafone España y el fondo soberano de Singapur (GIC), que dará lugar a la ... Leer más ...

Tribunas



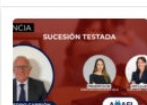
Los retos laborales actuales en Barcelona, Madrid y Sabadell: cuándo acudir a un abogado laboral

Català Reimón Abogados El mercado laboral en España está viviendo una transformación profunda. La incertidumbre económica, los nuevos modelos de trabajo y el aumento de los conflictos entre empresas y trabajadores hacen que cada vez más personas necesiten asesoramiento profesional ... Leer más ...



Claves jurídicas tras operación antidroga: libertad en 48 horas

SIMÓ Abogados Penalistas La reciente operación antidroga desarrollada en Lorca el 19 de noviembre se presentó ante la ciudadanía con la solemnidad de un gran despliegue policial: registros simultáneos al amanecer, más de medio centenar de agentes, drones y unidades ... Leer más ...



El testamento como herramienta de prevención

Leire Eceñarro Sandoval, Socia de Familia y Sucesiones en Fuster-Fabra Abogados, socia de AMAFI Cada vez más personas descubren que hacer testamento no es un gesto solemne reservado, sino una decisión cotidiana, profundamente práctica y, sobre todo, humana. Así lo ... Leer más ...



Tres de cada cuatro euros que se prestan pueden ser perdonados a través de la Ley de Segunda Oportunidad

Legálitas La Ley de Segunda Oportunidad, creada en el 2015 como mecanismo de exoneración de deudas, avanza con el objetivo real de ofrecer a los deudores un camino viable para concluir con su endeudamiento. Según el estudio realizado por Legálitas, ... Leer más ...

Togas y Tenedores



Te ayudamos con la comunicación

